



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DISEÑO DE IMAGEN INTEGRAL (1182)

**CICLO FORMATIVO DE ASESORÍA DE IMAGEN
PERSONAL Y CORPORATIVA**

Dpto. de Imagen Personal

I.E.S. Beatriz de Suabia

ÍNDICE

- 1. Identificación del módulo.**
- 2. Aspectos relacionados con el Título.**
 - Relación con las Competencias personales, profesionales y sociales.
 - Correspondencia con la Unidad de Competencia.
 - Relación con los Objetivos generales
- 3. Orientaciones pedagógicas.**
 - En qué consiste el diseño de imagen integral.
 - Cuáles son las líneas de actuación del módulo 1182.
 - Qué resultados de aprendizaje se esperan conseguir del módulo 1182.
 - Qué criterios que se siguen para evaluar los resultados.
 - Contenidos.
- 4. Metodología**
 - Principios metodológicos.
 - Desarrollo de la metodología en el aula.
 - Recursos didácticos.
 - Actividades extraescolares y complementarias.
- 5. Evaluación**
 - Técnicas de evaluación.
 - Instrumentos de evaluación. Registros.
 - Sesiones de evaluación.
 - Pérdida de evaluación continua.
 - Tránsito entre planes de estudios (alumnos/as pendientes).
 - Interrupción de la actividad formativa.
 - Sistema de recuperación y mejora de la calificación.
- 6. Atención a la diversidad.**
- 7. Temas transversales.**
- 8. Planificación general.**
 - Temporalización.
- 9. Desarrollo de las unidades didácticas.**

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Código y módulo	1182. DISEÑO DE IMAGEN INTEGRAL
Ciclo	<i>Título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa</i>
Curso	<i>Segundo</i>
Horas	175
Normativa reguladora	Real Decreto 1685/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa. Orden de 30 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa. Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Instrucción de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, relativa a las medidas educativas que adoptar en el inicio del curso 2020/2021 para las enseñanzas de Formación Profesional. Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general. Instrucciones de la dirección General de FP 26 de junio de 2024 Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El presente ciclo formativo será impartido en modalidad DUAL de manera parcial, es decir, durante el periodo dual el alumnado asistirá al IES un día a la semana y recibirá 2 horas de docencia semanal en lugar de cinco horas de este módulo. En conclusión, este módulo profesional se estructurará siguiendo una distribución de sus horas anuales de la siguiente manera:

- **Periodo de Formación inicial (IES):** 105 HORAS de docencia en el centro y donde se tendrán en cuenta los elementos curriculares fundamentales para la formación básica del alumnado previamente a su incorporación a la empresa.
- **Periodo dual (EMPRESA E IES):** 42 HORAS de formación en la empresa y 28 HORAS de formación en el centro (2 horas/semana de un día semanal de permanencia en el centro, los lunes para el turno de mañana y los viernes para el turno de tarde)

2. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las Competencias profesionales, personales y sociales de este Título que se relacionan a continuación:	
b)	Analizar los cambios en la moda, adaptando las tendencias del mercado a las expectativas y necesidades de los clientes.
c)	Gestionar la documentación, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
d)	Identificar las necesidades del cliente, analizando sus características y requerimientos.
h)	Elaborar proyectos de cambio de imagen, controlando la calidad y la documentación relacionada.
m)	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
n)	Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo,
q)	Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos y todas”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
s)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La superación del módulo permite la acreditación de la U.C:
UC1248_3: Realizar el estudio de la imagen personal para proponer proyectos de cambio personalizados.

Las Unidades Didácticas se han planificado atendiendo a los Objetivos Generales:	
b) Caracterizar la indumentaria, los estilos de peinado y maquillaje y la comunicación, entre otros, de los grupos sociales, identificando los elementos que definen la imagen para analizar la evolución de las tendencias.	4
c) Aplicar técnicas de archivo de documentación utilizada y generada, seleccionando aplicaciones manuales, informáticas y documentales para gestionar la base de la información.	2,3
d) Aplicar técnicas de análisis, estudiando las características y estilos de las personas usuarias para identificar sus necesidades.	1
j) Diseñar modelos de propuestas y presupuestos, describiendo sus fases para realizar el proyecto.	5
q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.	2

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.	4
u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores o receptoras o receptoras, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.	6

3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

▪ En qué consiste el Diseño Integral de la Imagen

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de asesoramiento en relación con los elementos implicados en la imagen y su simbología en cualquiera de sus facetas, que incluye aspectos como:

- Identificación de las fuentes documentales de información.
- Análisis de la imagen actual y futura.
- Diseño y elaboración de los cuestionarios y documentos de la asesoría
- Reconocimiento de la tipología de cliente y su tratamiento.
- Uso de técnicas de expresión gráfica, fotográficas, audiovisuales e informáticas de dibujo.
- Realización del estudio integral de la imagen.
- Realización de propuestas de asesoría.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Información y asesoramiento en cambios de imagen integral a través del proyecto de asesoría.-
- Coordinación de profesionales y colaboradores necesarios para el cambio de imagen.

▪ Cuáles son las líneas de actuación del módulo 1182

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La organización y planificación de los recursos necesarios para poder realizar una asesoría de imagen.
- La aplicación de métodos de observación para determinar las características que determinan la imagen.
- La determinación de los elementos que se deben modificar o potenciar.
- La propuesta de una nueva imagen
- Elaboración y presentación de propuestas de asesoramiento de imagen personal o corporativa

- La aplicación de normativas de calidad en el proceso de asesoramiento.

▪ **Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 1182**

<i>Resultados de aprendizaje</i>
RA.1. Caracteriza la iconología, relacionando su percepción con la repercusión en asesoría.
RA.2. Elabora documentación para la asesoría de imagen, aplicando técnicas de búsqueda y clasificación.
RA.3. Diseña documentos gráficos para la asesoría de imagen, aplicando técnicas de expresión gráfica, fotográficas, audiovisuales e informáticas.
RA.4. Realiza el estudio integral de la imagen, empleando métodos y técnicas de análisis.
RA.5. Elabora propuestas personalizadas de asesoría de imagen, determinando las fases del proceso de elaboración.
RA.6. Define un plan de control y seguimiento para los servicios de asesoría de imagen, interpretando las demandas de las personas usuarias y la calidad establecida.

▪ **Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:**

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.
El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación. Este módulo tiene asociado el módulo de libre configuración. La calificación final es el resultado de la suma de las calificaciones de ambos: diseño integral de la imagen (70%) más módulo de libre configuración (30%).

▪ **Contenidos**

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establece el *Real Decreto 1685/2011*. La Orden **de 30 de julio de 2015**, que regula el ciclo dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico, tal como figura en el apartado 7 de esta programación.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia, según se recoge en la programación de cada Unidad Didáctica.

4. METODOLOGÍA

• **Principios metodológicos**

La metodología usada se basa en el **modelo constructivista** de aprendizaje (Piaget Vygotsky) que tiene como objetivo modificar los conocimientos previos del alumnado sobre un determinado aspecto de la realidad. Los esquemas de conocimiento tienen un carácter dinámico, es decir se van modificando durante el proceso de enseñanza– aprendizaje y pueden sustentarse en conocimientos previamente adquiridos en etapas educativas anteriores o no. Un alumno,

aunque no sepa nada, tiene siempre un concepto adquirido sobre cualquier cuestión en concreto, dicho concepto puede ser correcto, en cuyo caso hay que reforzarlo y ampliarlo; o erróneo en cuyo caso hay que modificarlo. Del mismo modo, estará basada en el **aprendizaje significativo** (Ausubel), que permite que el alumno vea para qué le sirve lo aprendido en su profesión.

Partiendo de esta perspectiva, el proceso de construcción de aprendizajes parte de los conocimientos previos del alumnado siguiendo los **principios pedagógicos** y didácticos siguientes:

- 1.- Establecer una relación entre lo que se pretende enseñar y los alumnos, adecuando la dificultad de los contenidos a la capacidad de los alumnos para asimilarlos. Dicha capacidad depende de su desarrollo intelectual y de los conocimientos previos del alumno, determinados en la **evaluación inicial** y lo largo del curso, mediante **pruebas de exploración** como puestas en común al iniciar cualquier contenido nuevo.
- 2.- Con la enseñanza se persigue un **cambio conceptual**. Este es un proceso a largo tiempo en el que a veces se encuentran retrocesos.
- 3.- Se hará explícita la **funcionalidad de los contenidos**, relacionándolos con el mundo laboral, y su **enfoque interdisciplinar**, aplicándola en otros módulos.
- 4.- Debe ser **motivadora**, para que puedan aplicar lo enseñado a problemas cotidianos o que le interesen. Es importante poder encontrar un argumento motivador al principio de cada tema o bloque temático.
- 5.- La **metodología será activa** y tendrá como base la participación del alumnado. Dicha participación estará apoyada en el aprendizaje por **experimentación**, de tal forma que permita a los alumnos adquirir los contenidos a través de la investigación, la experimentación y el trabajo en equipo.
- 6.- Hay que favorecer explícitamente la comprensión de las posibles aplicaciones de los conocimientos, procedimientos y actitudes impartidas, fomentándose el **espíritu crítico**.
- 7.- Se propondrán actividades que conlleven **trabajo en equipo**, la discusión en grupo, la colaboración, el respeto por las aportaciones de los demás y la reflexión personal, utilizando las técnicas del debate y dinámicas grupales.

El planteamiento de estas técnicas ha de ser ágil y la duración corta, para evitar el aburrimiento entre los alumnos.

• **Desarrollo de la metodología en el aula**

El **trabajo en el aula** se dividirá en:

- **Clases magistrales**, impartidas por la profesora donde se desarrollarán diversos contenidos teóricos partiendo de las ideas previas de los alumnos y su participación continuada.
- **Aprendizaje práctico individual**, donde el alumno aplicará y relacionará los conocimientos previos y los adquiridos durante el curso.
- **Aprendizaje práctico grupal**, fundamental para un técnico que desarrollará su futuro laboral integrado en un equipo multiprofesional.

Por tanto, partiendo de las ideas previas del alumnado, propondremos una metodología activa, participativa y motivadora. Cada tema será explicado detenidamente para conseguir la asimilación de los contenidos, teniendo en cuenta dichos conocimientos iniciales. La profesora realizará una clase expositiva para explicar los contenidos del tema. Éstos se adquieren y refuerzan, además de con las explicaciones, con la realización de actividades y supuestos prácticos, por parte del alumno. El alumnado los realizará y la profesora posteriormente los corregirá para que se produzca una autoevaluación. La profesora resolverá las dudas planteadas, guiará el aprendizaje y tendrá un papel activo.

Se realizará el **aprendizaje por asimilación** a través de la realización de casos prácticos reales, que propician la autonomía y la iniciativa del alumno, y se realizarán actividades en grupo con idea de trabajar el aprendizaje colaborativo y la sensación de pertenencia a un equipo.

Debido a las características propias del Ciclo Formativo de Asesoría de Imagen Personal y Corporativa, del que forma parte el módulo que nos ocupa, se requerirá que el alumno, previamente guiado por el profesor, realice trabajos de documentación e **investigación** de manera individual e independiente, con el fin de que construya su propio aprendizaje.

La plataforma Classroom será utilizada como espacio virtual de intercambio para el tratamiento de los contenidos, dónde cada alumno tendrá a su disposición el temario, las actividades de cada RA (ponderación, instrucciones, rúbricas, correcciones, calificaciones), material complementario e informaciones varias relacionadas con el módulo.

Se fomentará la lectura mediante actividades que ponen en contacto al alumnado con distintas fuentes de información: libros especializados, artículos de revistas profesionales o internet... Para profundizar en la comprensión de lo leído se realizarán actividades relacionadas con los mismos y se aplicará y trabajará el vocabulario específico relacionado durante todo el curso.

Tipos de actividades propuestas:

- De introducción: se realizarán al principio de cada unidad y su función es ofrecer un contexto de significación a los contenidos que van a trabajarse, es decir, explicar por qué y para qué les va a servir.
- De motivación: tratarán de despertar en el alumno la curiosidad necesaria para querer aprender.
- De ideas previas: servirán tanto al alumno como al profesor para saber de qué punto partimos, es decir, cuánto sabe el alumno del tema que vamos a tratar.
- De desarrollo: permitirán a los alumnos trabajar los contenidos propios de la unidad.
- De consolidación: son tareas de recapitulación de lo aprendido y reestructuración de ideas preconcebidas.
- De refuerzo: permiten concretar y trabajar las lagunas detectadas. Ofrecen nuevas situaciones donde adquirir y practicar lo enseñado.
- De ampliación: dirigidas a alumnos que, por su mayor interés o preparación previa, permiten que profundicen en ciertos aspectos de la unidad o que ejecuten tareas de mayor complejidad.
- De evaluación: su misión es indicar el grado de consecución del objetivo marcado.
- De recuperación: permiten subsanar las carencias mostradas en una actividad de evaluación.

• Recursos didácticos

- Impresos:

- ▶ El libro de texto de referencia será Diseño de Imagen Integral de la editorial Videocinco.
- ▶ Apuntes del profesor
- ▶ Periódicos y revistas

- Audiovisuales

- ▶ Vídeos, imágenes y presentaciones (Power point, canva, genially).

- ▶ Pantalla digital, proyector y ordenador de mesa.

- Recursos informáticos

- ▶ Programas o software específicos: Plataforma Classroom, correo electrónico corporativo y google drive.
- ▶ Internet: vídeos de Youtube, blogs, etc. El alumnado debe disponer de dispositivos personales en sus domicilios con conexión a internet.
- ▶ Aulas con ordenadores a disposición del alumnado con conexión a internet.
- ▶ Aula con ordenador para el profesorado con conexión a internet y conectado, a su vez, a una pizarra táctil interactiva.
- ▶ CDs y DVDs.

• Actividades extraescolares y complementarias

Siempre y cuando sea posible su realización, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Feria de Expobelleza en el Palacio de Congresos de Sevilla (febrero).
- SIMOF.
- We love Flamenco.
- Asistencia o colaboración con empresas organizadoras de eventos.

5. EVALUACIÓN

Evaluar consiste en recoger unos datos y valorar si se ha cumplido el proceso de aprendizaje con éxito, y evaluar por competencias permite verificar la habilidad del alumno o alumna en la resolución de situaciones concretas, utilizando sus conocimientos (relacionados con el saber, saber hacer y saber estar). En tal verificación es importante comprobar la capacidad para afrontar situaciones diferentes y la transferencia de esos “saberes” a otros contextos.

Para ayudarnos en el proceso de evaluación, contamos con la descripción de los Resultados de Aprendizaje y sus respectivos Criterios de Evaluación, que representan las capacidades (complejas y simples) que deben ser adquiridas por el alumnado durante el desarrollo del módulo, así como con la descripción de los contenidos. Estos elementos constituyen la referencia imprescindible en la planificación de la evaluación.

La adecuación de las actividades es primordial, ya que sólo podrán evaluarse aquellas competencias que las actividades diseñadas hayan permitido trabajar de forma adecuada y suficiente.

• Técnicas de evaluación.

Las técnicas que me van a permitir llevar a cabo la evaluación van a ser:

- Técnicas basadas en la **observación**: consistentes en observar actuaciones y comportamientos de las alumnas o alumnos. Se puede llevar a cabo durante el trabajo diario de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o puede ser programada y realizarse en el marco de una actividad planificada.
- Técnicas **orales**: se pueden utilizar para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada por el alumnado, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de los protocolos y las técnicas, etc. Los instrumentos más habituales son los exámenes orales, pero también se pueden utilizar entrevistas, debates, presentaciones, argumentaciones, etc.
- Técnicas **escritas**: son las pruebas escritas en todas las formas posibles de presentación (preguntas cortas, de desarrollo, test, supuestos prácticos, proyectos, trabajos de grupo) o cualquier otra producción que la alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, guiones).

- Técnicas basadas en la **ejecución práctica**: permiten evaluar la competencia profesional, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad en el aula de prácticas o laboratorio. Es la manera más adecuada de explicitar el conocimiento práctico adquirido y que mejor simula las competencias que deben evidenciarse en el desempeño profesional.

Todas las técnicas mencionadas pueden ser combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan.

Criterios para la evaluación positiva del módulo		
RA	Calificación de cada resultado de aprendizaje: C	Ponderación %
1	C = 5, C >5	30
2	C = 5, C >5	10
3	C = 5, C >5	10
4	C = 5, C >5	20
5	C = 5, C >5	25
6	C = 5, C >5	5

● **Instrumentos de Evaluación. Registros.**

Los Instrumentos de Evaluación asociados a cada uno de los criterios nos servirán para realizar la evaluación y son los siguientes:

- Presentaciones digitales
- Elaboración de actividades y supuestos prácticos
- Cuaderno de clase
- Pruebas escritas
- Cuaderno de seguimiento de FFEOE
- Trabajos escritos
- Exposiciones orales

Igualmente, serán factores influyentes en el proceso de aprendizaje, el grado de participación, la atención demostrada, la capacidad crítica, la capacidad de trabajo a nivel individual y en grupo y la habilidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución. Todo ello ayudará a determinar si ha alcanzado la madurez personal y profesional necesaria para acceder al mundo laboral.

Los registros se anotarán empleando:

- **El Cuaderno del profesor:** contendrá la siguiente información:
 - ▶ Ficha del alumno/a
 - ▶ Secuenciación prevista
 - ▶ Los RA y CE trabajados en cada unidad
 - ▶ Las actividades previstas con los instrumentos de evaluación
 - ▶ Las calificaciones obtenidas de cada actividad, RA y evaluación.
 - ▶ Anotaciones del profesor en relación con aspectos detectados en el alumno que condicionen o guarden relación con su proceso de aprendizaje, y la evolución de los mismos durante el curso.

- ▶ Proceso de recuperación, que será rellenado cuando corresponda, personalizando las actividades requeridas según los problemas detectados.
 - ▶ Las rúbricas de corrección con sus indicadores (visibles para el alumnado en Classroom)
- **El cuaderno de seguimiento de FFEOE:** en el que el alumno anotará las actividades que va haciendo y las observaciones que considere oportunas. Contendrá el registro de faltas, así como la valoración del tutor laboral, además de las anotaciones relevantes extraídas del seguimiento.

● **Sesiones de Evaluación.**

Nos regiremos por la **ORDEN de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Conforme al **Artículo 29.3 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, en la modalidad presencial se realizarán, para cada grupo, las siguientes sesiones de evaluación:

a) En los grados D, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos.

En los ciclos formativos de grado superior, con carácter general, la fecha de la primera sesión de la evaluación final, en el segundo curso, no podrá ser anterior al 22 de mayo. La fecha de la segunda evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 15 de junio para el segundo curso.

Criterios de calificación de la evaluación inicial:

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Para la detección de estos, la profesora tendrá en cuenta la trayectoria escolar previa del alumno, así como la laboral en su caso, y pondrá en marcha diferentes instrumentos.

En base a ellos obtendrá unos resultados que se concretarán según el consenso del equipo educativo.

Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Las unidades de aprendizaje nos permiten diferenciar unos temas de otros, pero no son unidades individuales de evaluación. Se agruparán según el RA al que vayan asociadas. Cada UD está asociada a un resultado de aprendizaje y a varios o todos los criterios de evaluación que lo concretan. Tan solo en el caso de que un RA se trabaje en una sola UD, dicha unidad se considerará completa a la hora de evaluar. En la presente programación se ha relacionado de forma unívoca cada Unidad de Aprendizaje con un RA.

Por cada UD impartida a lo largo del curso, el alumno podrá obtener una calificación numérica de 0 a 10, que surge como consecuencia de realizar las pruebas escritas y actividades evaluables.

Se considerará que un RA está superado, si los criterios de evaluación que lo conforman y su peso porcentual permiten alcanzar una nota igual o superior a 5. En caso contrario, el alumno tendrá pendiente de recuperación dicho RA.

Al final de cada trimestre, se realizará el cálculo entre las calificaciones obtenidas en cada RA de los que participan en esa evaluación, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos con respecto al trimestre. Esto constituye la nota global de la evaluación parcial valorada de 0 a 10 sin decimales.

La evaluación con llevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de

formación en el centro educativo y FFEOE se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes"

La no asistencia y/o no entrega de actividades o pruebas evaluables de clase sea de forma justificada o sin justificar, conllevará la realización de las mismas en el periodo de recuperación que refleja la orden , si el profesor/a lo estima oportuno podría realizar una prueba de recuperación extraordinaria antes o después de las evaluaciones parciales.

▪ **Pérdida de evaluación continua**

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

▪ **Tránsito entre planes de estudios (alumnos/as pendientes)**

Disposición transitoria primera de la **orden de evaluación 18 de set 2025**.
El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.
Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto.

La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello.

En concreto, en este módulo profesional se procederá de la siguiente manera: las pruebas se realizarán en las fechas previstas por el departamento (diciembre, febrero y junio) y se realizarán tantas oportunidades como convocatorias tenga el alumno/a.

▪ **Interrupción de la actividad formativa**

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la **Orden 26 de septiembre de 2025** por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

▪ **Sistema para la recuperación y mejora de la calificación**

Criterios para la recuperación

Todas las actividades de recuperación han de plantearse desde la perspectiva de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos.

El diseño de cada actividad de recuperación se realizará de manera individualizada, en función de los RA no superados.

Según la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el **Artículo 22**. Actividades de refuerzo y mejora en las modalidades presencial y semipresencial recoge:

1. En las modalidades presencial y semipresencial, las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de los módulos o del proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de los aprendizajes y la mejora de la calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.

2. Cuando la oferta formativa disponga de una única evaluación final por curso, las actividades de refuerzo y mejora se realizarán durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. En las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, el periodo de refuerzo y mejora de las competencias será el comprendido entre las dos evaluaciones finales.

3. En los supuestos de refuerzo de las competencias para superación de los módulos pendientes de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria. En el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.

Durante este periodo el alumnado que no haya alcanzado el mínimo en el conjunto de Resultados de Aprendizaje trabajará con más detalle aquellas partes o concreciones de las competencias no superadas (criterios de evaluación no superados), con el objetivo de que pueda adquirirlas de cara a la 2a evaluación final.

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos. En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo.

Para aquellos/as alumnos/as que no consigan superar el módulo se establecerá durante el mes de junio un periodo de recuperación, donde los alumnos/as deberán realizar actividades de repaso y una prueba final de todos los contenidos no superados del módulo. Además, el alumno/a deberá presentar todas las actividades que se han realizado durante el curso o aquellas que el profesor/a considere oportunas.

Si el profesorado lo considera necesario se realizará una recuperación en cada trimestre antes o después de la finalización del mismo a criterio del profesor.

Criterios para la mejora de nota

El alumnado que haya aprobado en la 1ª evaluación final podrá optar por subida de nota final, realizando una prueba escrita de toda la materia impartida en el curso, en el caso de que quiera una subida de más de un punto. En el caso de que la subida de nota no sea superior a un punto se podrá acordar la realización de un trabajo de investigación, trabajo práctico, etc. que deberá ser suficiente en extensión, presentación, innovación, análisis y sentido crítico del tema, etc... Al alumno se le proporcionará y tendrá que cumplir los criterios que se le especificará en una rúbrica para la calificación de dicho trabajo

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje.</i>	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

7. TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES

Se propondrá actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:

Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.

La Sociedad. Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura.

8. PLANIFICACIÓN GENERAL

U.D	Temática	HORAS	R.A.	%
1	La iconología en la imagen personal	26	RA1	30
2	Documentos para la asesoría de imagen, aplicando técnicas de búsqueda y clasificación.	26	RA2	10
3	Diseña documentos gráficos para la asesoría de imagen, aplicando técnicas de expresión gráfica, fotográficas, audiovisuales e informáticas.	12	RA3	10
4	Realiza el estudio integral de la imagen, empleando métodos y técnicas de análisis	25	RA4	20

5	Elabora propuestas personalizadas de asesoría de imagen, determinando las fases del proceso de elaboración	31	RA5	25
6	Define un plan de control y seguimiento para los servicios de asesoría de imagen, interpretando las demandas de las personas usuarias y la calidad establecida	6	RA6	5

En amarillo aparecen los RA que se han dualizado, aunque no están dualizados al completo.

En la siguiente tabla aparecen desglosadas las actividades y los criterios de los RA dualizados que se ejecutarán en la empresa durante la FFEOE, además, en las UD aparecen resaltados en amarillo los CE que se ha dualizado de cada RA indicado.

ACTIVIDADES PARA FFEOE CURSO 2025/26		
CÓDIGO	ACTIVIDAD DEL PLAN FORMATIVO	CRITERIOS
A1 RA6 DIS	ACTIVIDAD 1. Investiga el plan de evaluación de tu empresa para el servicio de asesoría de imagen e identifica las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio de asesoría.	d), e)
A2 RA6 DIS	ACTIVIDAD 2. Observa las técnicas que permiten detectar objeciones a las propuestas de asesoría y las medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de las personas usuarias.	g), h)
A1 RA4 DIS	ACTIVIDAD 1. Realizar el análisis y evaluación de las características físicas del cliente, identificando su estilo y los criterios estéticos.	a), d), e) y f)
A2 RA4 DIS	ACTIVIDAD 2. Analizar las demandas y las necesidades del cliente.	g)

• Temporalización

Según el calendario el curso 2025/2026 consta del siguiente número de semanas por evaluaciones:

- 1ª evaluación: 15 semanas: 75 horas en el centro.
- 2ª evaluación: 12 semanas: 60 horas (18 horas en la empresa y 42 en el centro)
- 3ª evaluación: 8 semanas: 40 horas (24 horas en la empresa y 16 horas en el centro)

El alumnado del ciclo de Asesoría de Imagen Personal y Corporativa, se van a la FFEOE el 12 de febrero (grupo de mañana y tarde respectivamente) y vuelven el 28 de mayo (ambos grupos), un total de 53,3 jornadas. En conclusión, el alumnado estará 42 horas en la empresa y 133 horas en el centro.

9. Desarrollo de las Unidades Didácticas

Unidad didáctica N°1
La iconología en la imagen personal
Duración 26 horas

R.A.1. Caracteriza la iconología, relacionando su percepción con la repercusión en asesoría (30%)

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	Baremo
Caracterización de la iconología: - La iconología. Características, historia y ramas de la iconología; religiosa, civil y pagana. - Los iconos. Definición, tipos y características. - El método iconológico. Los valores morales y estéticos asociados a la iconología. Los conceptos filosóficos y su simbología. Aplicación de la iconología en diferentes disciplinas (arte, arquitectura, escaparatismo, medios audiovisuales y asesoría, entre otros). - Códigos, signos y símbolos. Definición, características y tipos. Soportes. - La percepción iconológica. Fisiología y psicología de la percepción. La sensibilidad individual en el proceso de percepción. - Tipos de percepción. Percepción de la forma, del movimiento, de la profundidad, auditiva, táctil y olfativa entre otras. - Niveles de percepción. Condicionantes. Aplicaciones. - Los sentidos y la iconología. - El sonido. Concepto. Percepción de los sonidos. Umbral de percepción. Intensidad y altura del sonido. - El olor. Percepción. Tipos de olores. - El sabor. Percepción. Tipos de sabores. - El tacto. Concepto y características. Aspectos tangibles. - La vista. Percepción. Espectro visible. Características de la luz; intensidad, dirección, armonía y saturación, entre otras. - La objetividad y la relatividad. Diferenciación entre percepción y emociones. Emociones y su relación con las cualidades personales.	Prueba 1	30%
- Elementos que conforman la imagen. - Elementos visuales. Percepción y representación gráfica. - Las líneas, el color, la teoría del color, el círculo cromático y las gamas térmicas del color, formas y volúmenes, el movimiento - Elementos no visuales. Los sonidos, los olores, su percepción.	Actividad 1 Actividad 2 Otras actividades	15% 15% 10%

- Repercusión en asesoría, aplicación y corrección de los elementos visuales y no visuales de la imagen. – El lenguaje iconológico. Definición, características, importancia y ámbito de aplicación. Uso del lenguaje iconológico. El lenguaje social y su adaptación al iconológico. - Aplicación del lenguaje iconológico en asesoría. – Los niveles de percepción y sus condicionantes. Variaciones en función de su intensidad o grado.	Prueba 2	30%
		100%

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se ha identificado la historia de la iconología. 3,8 %	100%
b) Se han establecido los valores asociados a la iconología. 3,8 %	
c) Se ha relacionado el uso de los elementos iconológicos con su aplicación en la asesoría de imagen. 15 %	
d) Se han identificado los códigos, signos y símbolos iconológicos. 18,7 %	
e) Se han establecido las características de la percepción. 3,8 %	
f) Se han establecido relaciones entre las percepciones y las sensaciones asociadas. 6,1%	
g) Se ha relacionado los elementos iconológicos con los sentidos. 3,8%	
h) Se ha justificado la importancia de la objetividad en el análisis iconológico. 6,2 %	
l) Se han establecido los niveles de percepción y sus condicionantes. 3,8%	
i) Se ha determinado la teoría del color. 10%	
j) Se han determinado las líneas, los colores, las formas, los volúmenes, el movimiento y los elementos sensoriales asociados a la imagen. 15 %	
k) Se ha relacionado el empleo del lenguaje con su repercusión en asesoría. 10%	

Guía de actividades de la U.D	Baremo	Puntuación máxima ponderada
Actividad 1. El alumno seleccionará fotografías que muestren diferentes morfologías sobre ojos, boca, barbas...	15%	1,5 puntos
Actividad 2. El alumno presentará imágenes sobre líneas, formas y volúmenes en la indumentaria, peinado y maquillaje.	15%	1,5 puntos
Otras actividades	10%	1 punto
Prueba 1. Morfología y Visagismo	30%	3 puntos
Prueba 2. Introducción a la iconología	30%	3 puntos
Calificación global	100%	10 puntos

Criterios para la evaluación positiva del R.A.1			
Calificación global		Correspondencia con la evaluación total del módulo 30%	
<i>Mínimo</i>	5 puntos	<i>Mínimo</i>	1,5 puntos
<i>Máximo</i>	10 puntos	<i>Máximo</i>	3 puntos

Unidad didáctica N° 2
Documentos para la asesoría de imagen aplicando técnicas de búsqueda y clasificación.
Duración 26 horas

R.A.2. Elabora documentación para la asesoría de imagen, aplicando técnicas de búsqueda y clasificación. (10%)

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se han determinado las bases de información para realizar un proyecto integral de asesoría de imagen. 10%	100%
b) Se han identificado las fuentes documentales para la obtención de información. 10%	
c) Se han establecido estrategias de búsqueda de información 10%	
d) Se han identificado los distintos sistemas de archivo y clasificación de la información en diferentes formatos. 10%	
e) Se han caracterizado los cuestionarios necesarios para el asesor o asesora o asesora. 20%	
f) Se han establecido los criterios, la estructura y los apartados que deben tener los documentos de la asesoría. 10%	
g) Se han elaborado cuestionarios de asesoría de imagen. 20%	
h) Se han establecido pautas para la revisión y mejora de los documentos para la asesoría de imagen. 10%	

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	Baremo
Elaboración de documentación para la asesoría de imagen: – Bases de información general. Identificación de las fuentes documentales; escritas, gráficas, audiovisuales y otras. – Métodos de obtención de la información. Estrategias de búsqueda y selección. Fuentes fiables y no fiables de información. – Técnicas de clasificación de información en los diferentes ámbitos de la asesoría, sistemas de archivo y clasificación. – Actualización de la información; control, seguimiento y conservación. – Cuestionarios de asesoría. Concepto, finalidades y objetivos, características, tipos y clasificación, confidencialidad, entre otros aspectos. Cuestionarios básicos y específicos, otros.	<i>Actividad 1</i>	100%

– Elaboración y diseño de cuestionarios de asesoría. - Criterios y características propias del diseño. Elementos iconográficos, la selección de los campos y adaptación de los cuestionarios. - Soportes de archivo de un cuestionario; soporte digital, físico (en papel), entre otros. – Control de calidad aplicado a los cuestionarios. Elementos de revisión y mejora. – Otros documentos de asesoría. Diseño y confección, concepto, características, modelos y tipos. - Documentos internos. Aceptación de presupuesto, confidencialidad y protección de datos, contrato de colaboración externa, entre otros. - Documentos de proyección externa. El dossier de empresa, tarjetas de visita, trípticos y dípticos, propaganda en medios audiovisuales, entre otros.		
		100%

Guía de actividades de la U.D	Baremo	Puntuación máxima ponderada
<i>Actividad 1 El alumno elaborará la documentación necesaria para la asesoría.</i>	100%	10 puntos
<i>Calificación global</i>	100%	10 puntos

Criterios para la evaluación positiva del R.A.2			
<i>Calificación global</i>		<i>Correspondencia con la evaluación total del módulo 10%</i>	
<i>Mínimo</i>	5 puntos	<i>Mínimo</i>	0,5 punto
<i>Máximo</i>	10 puntos	<i>Máximo</i>	1 puntos

Criterios para la recuperación del R.A.2 en caso de evaluación negativa			
Se establecen 2 periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
<i>Calificación global</i>		<i>Correspondencia con la evaluación total del módulo 10%</i>	
<i>Mínimo</i>	5 puntos	<i>Mínimo</i>	0,5 puntos
<i>Máximo</i>	10 puntos	<i>Máximo</i>	1 puntos

Unidad didáctica N° 3
Diseño de documentos gráficos para la asesoría de imagen
Duración 12 horas

R.A.3. Diseña documentos gráficos para la asesoría de imagen, aplicando técnicas de expresión gráfica, fotográficas, audiovisuales e informáticas. (10%)

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se han identificado las técnicas gráficas, audiovisuales e informáticas asociadas al proyecto de asesoría. 20,6%	100%
b) Se han diseñado bocetos asociados al cambio de imagen. 3,1%	
c) Se han elaborado fotografías y otros materiales audiovisuales. 10%	
d) Se han determinado las características técnicas e indicaciones de los programas informáticos con aplicación en el proyecto de asesoría. 7%	
e) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el tratamiento de la imagen. 3,1%	
f) Se han identificado los medios audiovisuales con repercusión en asesoría. 7%	
g) Se ha determinado la teoría del color en la realización de bocetos. 3,1%	
h) Se han determinado los códigos de asesoría de imagen utilizadas en el proyecto de diseño gráfico 6,1%	
i) Se han aplicado las líneas, los colores, las formas, los volúmenes y la expresividad corporal y los elementos sensoriales asociados a la imagen en la elaboración de bocetos, fotografías y otros materiales audiovisuales. 20%	
j) Se ha valorado la importancia del empleo del lenguaje iconológico en el proyecto de diseño gráfico. 20%	

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	Baremo
Diseño de documentos gráficos para la asesoría de imagen: - Técnicas de expresión gráfica, fotográfica, audiovisual e informática. - La elaboración de bocetos; técnicas de dibujo, elementos y útiles. El punto, la línea, el contorno, la dirección, el color, la textura, la composición y la dimensión entre otros. Elaboración de bocetos en asesoría. - La fotografía analógica y digital. Concepto, comparativa, principios. - Funcionamiento básico de la cámara. Tipos de cámara. Partes de una cámara analógica y digital. La óptica. - Variables básicas en la realización de fotografías; control de la exposición, profundidad de campo y sensibilidad, entre otras. - Accesorios de fotografía; trípode, fotómetros, filtros, flash y reflectores, entre otros. - Técnicas y conceptos básicos en fotografía. La iluminación. La composición. - El retoque fotográfico y sus elementos. Las aplicaciones informáticas como medio de tratamiento de la imagen personal. Iniciación al tratamiento de fotografías digitalmente. Programas informáticos relacionados. - Herramientas de retoque y diseño en fotografía digital. Herramientas de selección. Herramientas de pintura. Métodos de color; mapa de bits, escala de grises, RGB, CMYK, entre otros. Ajustes; de contraste, de brillo, desaturación, niveles de grises y de color y otros. Herramientas específicas de retoque. Herramienta de formas vectoriales. Otros retoques; los filtros, los degradados, los fundidos y los calados entre otros. - Almacenamiento de archivos. Formatos. El formato RAW. Compresión con y sin pérdida. Elección del formato idóneo. Optimización para web. - Ajustes de impresión. - Los medios audiovisuales. Tipos. Características. La post-producción. - El vídeo. Formatos de grabación de vídeo. Programas de edición de vídeo. - Iniciación a la edición de vídeos; el guión, la línea de tiempo, selección de escenas, transiciones e introducción de texto y sonido entre otros elementos en la edición de vídeos. - Almacenamiento de proyectos.	<i>Actividad 1</i> <i>Prueba 1</i>	40% 60%

Guía de actividades de la U.D	Baremo	Puntuación máxima ponderada
<i>Actividad 1. Diseño de los documentos gráficos para el ejercicio de la asesoría.</i>	40%	4 puntos
<i>Prueba 1. Uso de aplicaciones informáticas para el ejercicio de asesoría.</i>	60%	6 puntos
Calificación global	100%	10 puntos

Criterios para la evaluación positiva del R.A.3			
Calificación global		Correspondencia con la evaluación total del módulo 10%	
<i>Mínimo</i>	5 puntos	<i>Mínimo</i>	0,5 puntos
<i>Máximo</i>	10 puntos	<i>Máximo</i>	1 punto
Criterios para la recuperación del R.A.3 en caso de evaluación negativa			
Se establecen 2 periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
Calificación global		Correspondencia con la evaluación total del módulo 10%	
<i>Mínimo</i>	5 puntos	<i>Mínimo</i>	0,5 puntos
<i>Máximo</i>	10 puntos	<i>Máximo</i>	1 punto

Unidad didáctica N° 4
Estudio integral de la
imagen
Duración 25 horas

R.A.4. Realiza el estudio integral de la imagen, empleando métodos y técnicas de análisis (20%)

**Señalados en color amarillo los criterios dualizados.

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se han especificado las técnicas de análisis y evaluación de las características físicas del cliente. 11,1 %	100%
b) Se han establecido pautas para la autovaloración y observación del cliente. 11,1%	
c) Se han determinado los documentos, soportes y materiales necesarios para el estudio integral de la imagen. 11,1%	
d) Se han aplicado técnicas de análisis y evaluación de la imagen integral. 11,1%	
e) Se han determinado los elementos externos que se deben observar en el análisis. 11,2%	
f) Se ha identificado el estilo y los criterios estéticos del cliente. 11,1%	
g) Se han establecido los métodos para analizar las necesidades y demandas del cliente. 11,1%	
h) Se han relacionado las cualidades o características físicas con los elementos iconológicos. 11,1%	
i) Se han valorado los resultados del estudio integral de la imagen. 11,1%	

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	Baremo
Técnicas de análisis y evaluación de las características físicas del cliente. Identificación del estilo. - Criterios estéticos. Estilo de maquillaje, estilo de peinado, cuidados estéticos, vestimenta. - Necesidades y demandas del cliente, en los distintos ámbitos relacionados con la asesoría. Hábitos sociales, ámbito laboral, cultural, entre otros. - Métodos para detectar los criterios estéticos, las necesidades y demandas, la entrevista, la autovaloración del cliente, la observación; secuenciación y aplicación de pautas de observación. - Determinación del tipo de asesoramiento que se va a realizar. Asesoría de imagen parcial, de imagen integral, de imagen profesional, de imagen social y de imagen corporativa entre otras. - Aplicación de la documentación para el análisis del cliente. Elección de los documentos que van a utilizarse; cuestionarios básicos y específicos, otros documentos. Individualización y adaptación de los cuestionarios. Selección y preparación de los soportes de archivo de documentos y de imágenes del cliente. - Determinación de los elementos que se van a analizar, aspecto estético externo, expresión, cultura y marco social, personalidad, conducta y hábitos, entre otros.	Actividad 1	100%

- Sistemas de determinación del aspecto externo relacionados con la vestimenta, el peinado y el maquillaje. - Antropometría aplicada a la asesoría. Determinación de medidas corporales; talla, peso, anchura de hombro, perímetro de cintura, medidas faciales y otras medidas corporales. - Identificación de los inesteticismos. Pautas para su detección. - El color. Sistemas de determinación de los colores personales del cliente. Test de color. - Determinación de las habilidades comunicativas del cliente. Expresión oral y gestual. - Determinación de las características culturales, sociales, profesionales y conductuales, entre otras, del cliente. - Identificación y detección de las cualidades del cliente. Relación entre cualidades y las características iconológicas usadas en asesoría. - Valoración del estudio integral. Procesamiento de los datos obtenidos. - Registro y control de la información.			
Guía de actividades de la U.D		Baremo	Puntuación máxima ponderada
<i>Actividad 1 El alumno realizará estudio integral de la imagen personal (análisis) de un modelo seleccionado</i>		100 %	10 puntos
<i>Calificación global</i>		100%	10 puntos
Criterios para la evaluación positiva del R.A.4			
<i>Calificación global</i>		<i>Correspondencia con la evaluación total del módulo 20%</i>	
<i>Mínimo</i>	5 puntos	<i>Mínimo</i>	1 punto
<i>Máximo</i>	10 puntos	<i>Máximo</i>	2 puntos
Criterios para la recuperación del R.A4 en caso de evaluación negativa			
Se establecen 2 periodos:		1. A lo largo del curso.	2. Junio
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
<i>Calificación global</i>		<i>Correspondencia con la evaluación total del módulo 20%</i>	
<i>Mínimo</i>	5 puntos	<i>Mínimo</i>	1 punto
<i>Máximo</i>	10 puntos	<i>Máximo</i>	2 puntos

Unidad didáctica N° 5
Propuestas personalizadas de asesoría de imagen. Fases del proceso de elaboración.
Duración 25 horas

R.A.5. Elabora propuestas personalizadas de asesoría de imagen, determinando las fases del proceso de elaboración (25%)

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se ha determinado la estructura y apartados que forman la propuesta de asesoría. 7,2%	100%
b) Se han identificado las fases del proceso de elaboración del proyecto de asesoría de imagen. 16%	
c) Se ha establecido la documentación asociada a la propuesta. 16,4%	
d) Se han identificado las relaciones con los colaboradores en el proyecto de asesoría de imagen. 7,2%	
e) Se han aplicado herramientas manuales, gráficas e informáticas para la elaboración de diseños. 12%	
f) Se han determinado las pautas para la elaboración del proyecto de asesoría. 16,4%	
g) Se ha establecido la secuenciación, la temporalización, los medios técnicos y personales necesarios para llevar a cabo la propuesta de asesoría de imagen. 8,8%	
h) Se han diseñado propuestas de asesoría. 16%	

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	Baremo
– El proyecto de asesoría. Concepto, características, fases y tipos de proyectos. – Diseño de propuestas personalizadas de cambios de imagen. Estructura específica de la propuesta. Pautas para la elaboración de propuestas personalizadas. – Descripción de necesidades y demandas. Registro de los datos obtenidos. – Conclusión del análisis integral de la imagen. Características que se deben potenciar y/o modificar. – Caracterización del nuevo estilo. – Relación de los trabajos técnicos necesarios para el cambio de imagen. Selección de técnicas. De maquillaje, peluquería, tratamientos faciales y corporales, entre otros.		

– Documentación técnica y económica anexa a la propuesta. Tipos y características. - El presupuesto. Propuestas de pago. Documentación soporte necesaria. – Elaboración de diseños gráficos. Bocetos para la asesoría de imagen. Elaboración de propuestas en soporte manual e informático. – Relación de medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto. - Proveedores y otros profesionales. Criterios de selección de profesionales colaboradores. – Plan de actuación. Calendario de actuación, temporalización, coordinación de trabajos. – Presentación de propuestas. Aplicación de técnicas de comunicación para la presentación de propuestas. Medios necesarios para la presentación de la propuesta; bocetos, muestras de tejidos y otros elementos soportes. Elección del formato de presentación. – Conclusión de las propuestas. Resolución de dudas, acuerdos y autorización del proceso.		<i>Actividad 1</i>	100%
Guía de actividades de la U.D		Baremo	Puntuación máxima ponderada
<i>Actividad 1.</i> El alumno elaborará y presentará propuestas personalizadas de cambio de imagen.		100 %	10 puntos
Total		100%	10 puntos
Criterios para la evaluación positiva del R.A.5			
Calificación global		Correspondencia con la evaluación total del módulo 25%	
<i>Mínimo</i>	5 puntos	<i>Mínimo</i>	1,25 puntos
<i>Máximo</i>	10 puntos	<i>Máximo</i>	2,5 puntos
Criterios para la recuperación del R.A.5 en caso de evaluación negativa			
Se establecen 2 periodos: 1. A lo largo del curso. 2. Junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
Calificación global		Correspondencia con la evaluación total del módulo 25%	
<i>Mínimo</i>	5 puntos	<i>Mínimo</i>	1,25 puntos
<i>Máximo</i>	10 puntos	<i>Máximo</i>	2,5 puntos

Unidad didáctica N° 6
Definición de un plan de control y seguimiento para los servicios de asesoría de imagen:
Duración 12 horas

R.A.6. Define de un plan de control y seguimiento para los servicios de asesoría de imagen, interpretando las demandas de las personas usuarias y la calidad establecida (5%). Señalados en color rojo los criterios dualizados.

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se han reconocido las demandas de las personas usuarias en los servicios de asesoría. 11,1%	100%
b) Se han identificado los aspectos que han de ser evaluados en la calidad del servicio prestado. 11,1%	
c) Se han establecido las normas de calidad en todas las fases del proceso. 11,1%	
d) Se ha elaborado un plan de evaluación para el servicio de asesoría de imagen. 11,1%	
e) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado. 11,1%	
f) Se han seleccionado técnicas que permitan detectar objeciones a las propuestas de asesoría. 11,1%	
g) Se han aplicado técnicas de argumentación ante objeciones a la/s propuesta/s. 11,1%	
h) Se han propuesto medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de las personas usuarias. 11,1%	
i) Se han realizado supuestos prácticos de valoración de los resultados. 11,2%	

Contenidos básicos	Tratamiento metodológico	Baremo
– Elementos del plan de evaluación del servicio de asesoría. - Determinación de las demandas actuales y futuras del cliente. - Normas de calidad aplicadas en el plan de evaluación. - Causas de las deficiencias en los servicios de asesoría. – Técnicas para detectar objeciones a las propuestas de asesoría. – Tratamiento de las objeciones. Técnicas de argumentación ante objeciones a las propuestas. – Técnicas para corregir las desviaciones producidas. - Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente. - Caracterización de supuestos prácticos de valoración.	<i>Actividad 1</i>	100%

Guía de actividades de la U.D	Baremo	Puntuación máxima ponderada
<i>Actividad 1</i> El alumno/a definirá plan de control y calidad para los servicios de imagen personal	100%	10 puntos
<i>Calificación global</i>	100%	10 puntos

Criterios para la evaluación positiva del R.A.6			
<i>Calificación global</i>		<i>Correspondencia con la evaluación total del módulo 5%</i>	
<i>Mínimo</i>	5 puntos	<i>Mínimo</i>	0,25 puntos
<i>Máximo</i>	10 puntos	<i>Máximo</i>	0,5 puntos

Criterios para la recuperación del R.A.6 en caso de evaluación negativa			
Se establecen 2 periodos:		1. A lo largo del curso.	2. Junio
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
<i>Calificación global</i>		<i>Correspondencia con la evaluación total del módulo 5%</i>	
<i>Mínimo</i>	5 puntos	<i>Mínimo</i>	0,25 puntos
<i>Máximo</i>	10 puntos	<i>Máximo</i>	0,5 punto